



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Consejera, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se crea el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Sostenible (INTERRA).
(2017062463)

Se ha publicado en el DOE núm. 201, de 19 de octubre de 2017, la Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Consejera, por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por la que se crea el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Territorial Sostenible (INTERRA).

Advertido error en la redacción del párrafo quinto del anexo de la citada resolución correspondiente al Acuerdo de 12 de septiembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Territorial Sostenible (INTERRA), se procede a su corrección.

En la página 34965, en el párrafo quinto:

Donde dice:

“La creación del Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Territorial Sostenible (INTERRA) se justifica por la necesidad de integrar equipos de investigación matemática de la Universidad de Extremadura en una estructura funcional que permita potenciar la calidad de la investigación, la labor de difusión, labor compleja por la dificultad intrínseca que tiene la transmisión de las matemáticas a personas no familiarizadas con su lenguaje y que requiere mucho trabajo previo de preparación y máxime en una universidad pequeña como la de Extremadura en la que el sistema actual de los grupos de investigación impiden el crecimiento cualitativo de la investigación e imposibilita el tener niveles competitivos de investigación acordes a otras Comunidades Autónomas a nivel nacional e internacional”.

Debe decir:

“La creación del Instituto Universitario de Investigación para el desarrollo territorial sostenible (INTERRA) se justifica por la necesidad de disponer de masa crítica de investigadores suficientes para participar en proyectos-convocatorias de mayor entidad, por las demandas reales y futuras que plantea la sociedad en todo lo relativo al desarrollo sostenible en áreas de baja densidad demográfica, como la región extremeña o zonas similares de la Península Ibérica, la Unión Europea o Iberoamérica, especialmente en el actual contexto de crisis económica y de revisión del estado del Bienestar en Europa, así como por la necesidad de contar con más espacio físico para investigación, especialmente para poder ubicar nuevos equipamientos (laboratorios) y al personal investigador que se contrata eventualmente con cargo a proyectos, becarios de investigación, técnicos de apoyo, etc. Este personal se ha visto incrementado considerablemente en los últimos años como consecuencia de la consecución de más proyectos, resultando insuficientes las infraestructuras departamentales y de los centros para albergarlos en condiciones de trabajo óptimas”.